

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACION PUBLICA N° 002-2011

INVITACIÓN PUBLICA	N° 002 - 2011																																											
FECHA DEL ACTA	FEBRERO 17 DE 2011																																											
OFICINA RESPONSABLE	SECRETARIA GENERAL C.D.M.B.																																											
FUNCIONARIO COMPETENTE	CARLOS OCTAVIO GOMEZ BALLESTEROS																																											
ACTO ADMINISTRATIVO DE DELEGACIÓN	RES.0000338 DE FEBRERO 1 DE 2011																																											
RESPONSABLE EVALUACIÓN JURÍDICA	ALEXANDRA SMITH RUIZ MORENO																																											
RESPONSABLE EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA.	DIEGO FERNANDO SERRANO ARDILA																																											
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION PUBLICA																																											
CAUSAL	(CAUSAL ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACION)																																											
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UNIDAD</th> <th>VALOR UNITARIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Primera Página en Blanco y Negro por Columna</td> <td>Centímetros</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Primera Página en Color por Columna</td> <td>Centímetros</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Tercera Página en Blanco y Negro por Columna</td> <td>Centímetros</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Tercera Página en Color por Columna</td> <td>Centímetros</td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Pagina General en Blanco y Negro Avisos Legales</td> <td>Estándar</td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Pagina General en Color Avisos Legales</td> <td>Estándar</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">VALOR ANTES DE IVA</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">VALOR IVA</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">VALOR TOTAL PROPUESTA</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	1	Primera Página en Blanco y Negro por Columna	Centímetros		2	Primera Página en Color por Columna	Centímetros		3	Tercera Página en Blanco y Negro por Columna	Centímetros		4	Tercera Página en Color por Columna	Centímetros		5	Pagina General en Blanco y Negro Avisos Legales	Estándar		6	Pagina General en Color Avisos Legales	Estándar		VALOR ANTES DE IVA				VALOR IVA				VALOR TOTAL PROPUESTA				<p>A) Suministrar el servicio de publicación en un diario de amplia Circulación Regional de los avisos y actos administrativos enviados por la Entidad, a Través de la Secretaria General de la C.D.M.B., en edición tiraje completo.</p> <p>B) Suministrar el servicio de acuerdo a las especificaciones técnicas dadas por la Entidad y garantizando la calidad de los mismo.</p> <p>C) Presentar a tiempo la factura o cuenta de cobro por los servicios efectivamente suministrados y enviar los respectivos soportes del servicio suministrado.</p>		
	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO																																								
	1	Primera Página en Blanco y Negro por Columna	Centímetros																																									
	2	Primera Página en Color por Columna	Centímetros																																									
	3	Tercera Página en Blanco y Negro por Columna	Centímetros																																									
	4	Tercera Página en Color por Columna	Centímetros																																									
	5	Pagina General en Blanco y Negro Avisos Legales	Estándar																																									
	6	Pagina General en Color Avisos Legales	Estándar																																									
	VALOR ANTES DE IVA																																											
	VALOR IVA																																											
VALOR TOTAL PROPUESTA																																												
FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 1 DECRETO 3576 DE 2009																																											
OBJETO	SUMINISTRAR EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DE AVISOS INFORMATIVOS EN EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES ACTOS MISIONALES DE LA C.D.M.B.																																											
Presupuesto Oficial	CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 14.000.000) INCLUIDO IVA.																																											
Plazo	DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15)DIAS																																											
Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	N° CDP	Fecha	Rubro	Valor																																								
	0312	Febrero 04	204-90;5-1-90;2-2-90;1-1-90 1-3-90;2-3-90; 2-6-91	\$ 14.000.000																																								

De acuerdo al cronograma establecido en la Invitación Pública N° 002-2011, el término para presentar propuesta fue establecido hasta el día 10 de Febrero de 2011 hasta las 4:00 PM, Una vez agotado este plazo se recibió una oferta para esta invitación y actuando de conformidad con el Artículo 1 del decreto 3576 de Septiembre 17 del 2009 el cual dice: Modifíquese el párrafo del artículo 17 del Decreto 2474 de 2008, el cual quedará así: "**Parágrafo.** El procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o servicios a los que se refiere el presente artículo, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, será el de subasta inversa, que para efectos del presente párrafo corresponde a la adjudicación del contrato al mejor postor; la que se regirá exclusivamente por las siguientes reglas. Una vez hecha la justificación previa a que se refiere el párrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, la Entidad. Formulará invitación pública a presentar ofertas, a través de su página web, o en su defecto, en un lugar de su sede de fácil acceso al público. La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. **De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta.** En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica. La Entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes que serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección. En este procedimiento no será necesario contar con la ficha técnica a que se refiere. Por lo anteriormente mencionado y de acuerdo a los conceptos de la parte Jurídica y Técnico-Económica en donde los Asesores recomiendan al comité: Proceder a adjudicar el contrato a **PERIÓDICOS Y PUBLICACIONES S.A**, con NIT N° 80-4010934-3, Dirección Comercial Carrera 12 N° 31-08, Teléfono: 6305100, Representada legalmente por la señora **YUDDANELLY CAMELO RUEDA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 63.493.153 expedida en Zapatoca Santander, por haber cumplido con los Requisitos Habilitantes de Orden Jurídicos y Técnico-Económico, por un valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 14.000.000) INCLUIDO IVA**, hasta agotar el presupuesto disponible y por un **PLAZO : DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DIAS** a partir del acta de inicio, por haber cumplido con los requisitos de orden Jurídicos y Técnico Económicos .

Responsable Evaluación Jurídica	Responsable Evaluación Técnico – económica
ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACION PUBLICA N° 002-2011	

Con fundamento en la verificación de los requisitos habilitantes de Orden Jurídico y Técnico Económico realizado por los Asesores de la oficina de Contratación y las Recomendaciones dadas por el Comité Evaluador , el Secretario General de la C.D.M.B., procede a **ADJUDICAR** el contrato a **PERIÓDICOS Y PUBLICACIONES S.A**, con NIT N° 80-4010934-3, Dirección Comercial Carrera 12 N° 31-08, Teléfono:6305100, Representada legalmente por la señora **YUDDANELLY CAMELO RUEDA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 63.493.153 expedida en Zapatoca Santander, por haber cumplido con los Requisitos Habilitantes de Orden Jurídicos y Técnico-Económicos, exigidos en la invitación Publica N° 002-2011,cuyo objeto es :Suministrar el servicio de publicación de avisos informativos en ejecución de los diferentes actos misionales de la C.D.M.B.; por un valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 14.000.000) INCLUIDO IVA**, hasta agotar el presupuesto disponible y por un **PLAZO : DIEZ (10) Meses y QUINCE (15) DIAS** a partir del acta de inicio.

CARLOS OCTAVIO GOMEZ BALLESTEROS
SECRETARIO GENERAL C.D.M.B.

Proyecto: Alexandra Smith Ruiz Moreno, Abogada Asesora Oficina de Contratación.
Reviso y Aprobobo: Martha Cecilia Galvis Peña, Jefe de la Oficina de Contratación